José Gallego Pérez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/05/2017
HASH: 7c2e75be9f03b690238da921f38bec7a

Resolución de Alcaldía
Expediente nº: 308/2017
Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gastos(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2017)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2017 y el informe de Intervención de fecha 8 de mayo de 2017 y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º5/2017 (Expte 308/2017), con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
342	632	Subvención Equipamiento deportivo	16.264,67
		TOTAL DE GASTOS	16264,67

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 Málaga. Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
337	212	Edificios y otras construcciones	3.000,00
338	22609	Gastos diversos: actividades culturales y deportivas	13.264,67
		TOTAL DE GASTOS	16264,67

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Benamargosa, el Alcalde: José Gallego Pérez

(fecha y firma anotadas al margen)

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 Málaga. Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71